

**MEMORANDO**

OGS

**20211400153813**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 23 de 2021

PARA: **Diana Lorena Urrego Garcia**  
Subdirectora de Control de Tránsito y Transporte

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes a requerimientos de La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Localidad de Chapinero.

Respetada Subdirectora:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, el 09 de julio de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la localidad de Chapinero, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en estas localidades, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las siguientes solicitudes:

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**MEMORANDO**


OGS

**20211400153813**

Información Pública

Al responder cite este número

SOLICITANTE	SOLICITUD
ALBA ASTRID CRUZ CANTOR	1. La nueva implementación en la zona Rosa evidencia la invasión al espacio público por mal parqueo de Taxis, Uber y carros particulares.
BERTHA MARINA VALERO	1. Cómo van a hacer para que no hayan carros parqueados en vías arterias en ambos costados; en la autopista norte con calle 94, en la carrera 11B entre calle 99 y 100 por restricción a la movilidad vehicular y en la calle 99 con carrera 99 por restricción a la movilidad peatonal debido a concentración masiva de domiciliarios rapy con bicicletas en la acera. 2. El problema de los ciclistas en el sentido de que la pedagogía ya no es la forma de abordar la situación desbordada en materia de imprudencia. Las sanciones de parte de la policía deben comenzar a impartirse en estos puntos. Agradece que se dé prioridad a esta situación y se apliquen comparendos.
CAROLINA MORA	1. Hay unos puntos de congestión entre semana, asociados al parqueo, que de hecho es riesgoso en las zonas de miradores. El alto volumen de vehículos y los fines de semana además pues es mucho más grande el trancón. un tramo de 30 minutos en 3 horas y que hacen imposible la movilidad aquí en la vía la Calera.
BEATRÍZ ARANGO ESCOVAR	1. Quisiera saber qué va a pasar con los parqueaderos o cajones para las patinetas que obstruyen la movilidad en el barrio El Chicó. Los cajones de las patinetas no se están usando desde el inicio de la pandemia. ¿Van a continuar las empresas que las ofrecían en alquiler? los puntos que obstruyen son en calle 93 con cra 16, y en cra 18 con calle 91. Obstaculizan la vía en la calle 93 y el derecho a entrar al edificio de la cra 18 y obstruyen los vehículos de carga. 2. Solicitamos la intervención de la Secretaría Distrital de Movilidad en la autopista norte con calle 94, en la carrera 11B entre calle 99 y 100 por restricción a la movilidad vehicular y en la calle 99 con carrera 99 por restricción a la movilidad peatonal debido a concentración masiva de domiciliarios rapy con bicicletas en la acera. Hay imágenes para mostrar estos hechos.
FERNANDO LÓPEZ L.	1. ¿Qué se piensa hacer para controlar de manera efectiva, el cruce del semáforo peatonal de la cra 11 x calle 87 en donde se han presentado varios incidentes entre peatones y patinetas y bicicletas que se pasan el semáforo en rojo a toda velocidad? son muy peligrosos. Ese cruce es de particular importancia por ser parte de corredor peatonal de

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*
**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



**MEMORANDO**

OGS

**20211400153813**

Información Pública

Al responder cite este número

	<p>colegios y jardines infantiles vecinos. Se debería hacer un control efectivo con esos personajes ya que es un verdadero peligro para la comunidad. Igualmente, ¿Qué se piensa hacer para controlar de manera efectiva, la circulación de motocicletas y bicicletas por andenes, especialmente de empresas repartidoras y de mensajeros, que ponen en grave riesgo la integridad de los peatones? Este problema es de especial relevancia por estar cerca de las zonas de restaurantes y supermercados y la policía no hace nada.</p> <p>2. Se instalaron cajones para parqueo de patinetas sobre la vía en la calle 87 entre cras. 19C y 20; no se están utilizando pero, sobre todo, invaden parte de la calzada vehicular que en ese punto quedó peligrosamente angosta.</p>
--	---

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 01 de agosto de 2021.

Cordialmente,



**Adriana Ruth Iza Certuche**  
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 23-07-2021 10:11 AM

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social